REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA".

ID Nº 309.514

ACLARACIONES Nº 2

Asunción – Paraguay
2016

ACLARACIONES

Consulta 1: Con relación al Plazo de Entrega del ítem 2, de 15 días. Solicitamos extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos (100 unidades) y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos.

Respuesta 1: *Deberá adecuarse al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es de 15 (quince) días hábiles, la Institución requiere contar con los bienes a ser adquiridos en la máxima brevedad, considerando las necesidades internas. Los equipos a ser adquiridos forman parte de un programa que debe ejecutarse al inicio del Ejercicio Fiscal 2017, por tanto, los equipos deberán ser proveídos dentro del Ejercicio Fiscal 2016, teniendo en cuenta que la cantidad solicitada no representa un volumen muy elevado, y los plazos de entrega rigen recién a partir de la emisión de la orden de compra correspondiente. De esta manera la firma adjudicada tendrá a su favor el plazo comprendido entre la notificación de adjudicación y la suscripción del contrato, para efectuar los trámites correspondientes a fin de contar con el stock correspondiente para hacer frente a las obligaciones contractuales que pudieran emerger del presente proceso, y de esta forma demostrar que cuenta con la capacidad de suministro de bienes en tiempo y forma requeridos en las bases y condiciones.*

Consulta 2: Con relación al Plazo de Entrega del ítem 1, de 15 días. Solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos (100 unidades) y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta 2: *Remitirse a la Respuesta 1.*

Consulta 3: Para el ITEM 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO Tipo 1, solicitan Procesador: Mínimo exigido 3.7 GHz o Superior. Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de Ultima generaci6n est6 convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducci6n energ6tica se ha observado que la técnica de DVS (reducci6n y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducci6n y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificaci6n de las tareas ahorrar energía. Consultamos si pueden ser aceptados, procesadores de 3,7 GHz alcanzado con velocidad dinámica (turbo) del procesador, adem6s atendiendo a que esta es la capacidad del procesador más acorde al porte del equipo solicitado.

Respuesta 3: *La velocidad requerida es de 3.7 GHz de base como mínimo. Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad, evitando además obsolescencia a corto plazo del bien adquirido, por esto se considera que la velocidad del procesador requerida sea 3.7 GHz o superior en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente.*

As., 18/10/2016.

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS